Bogotá, 25 de septiembre de 2025 **No. GCH-EJE-2025-12**

Señores:
PROINCELECT S.A.S.
Att. Jasmin Amaris de Ávila Firma
Interventora
Calle 74B No. 38A-112
Barranquilla – Atlántico
Correo: interventoriaproincelect@gmail.com

ASUNTO: Entrega de Orden de Compra – Compra Paneles solares Proyecto Guachalito

REFERENCIA: Contrato de Obra DG-082-2025 – Implementación de la Central de Generación Híbrida en Guachalito, Nuquí – Chocó

Respetada Doctora Amaris:

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Contrato de Obra DG-082-2025 y conforme al plan de adquisiciones aprobado para el proyecto, me permito hacer entrega de la Orden de Compra correspondiente a la adquisición de paneles solares en el marco del proyecto "Implementación de la Central de Generación Híbrida para la ampliación de la cobertura energética a las comunidades de Guachalito, municipio de Nuquí – Chocó".

Adjunto al presente oficio encontrará la Orden de Compra emitida, en la cual se detallan las especificaciones, cantidades y condiciones de suministro acordadas, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de obra civil en sitio.

Agradezco confirmar la recepción de este documento y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional por parte de la interventoría.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Diana Caterine Bermúdez Arias

Diana C Bermúdez
Gerente de Proyectos
Componente Administrativo
Internuqui